E. S. 1

Por Sup.mo Dto. de 8. de oct.re 1824 se les mandó abonar una mesada ~~[illegible]~~ al Ayud.te del Sup.mo Gob.no Coronel de Caball.a D. Rufino Guido: Ten.te Cor. D. Prudencio Inpiaregui, y Sarg.to m.or D. Salvador Gloria, y solo la gracia el S. segun lo expresa el superior rescripto q. se les forma en consecuencia al Sr. Segundo; q. lo que sinde el agrado de V.E ~~[illegible]~~ podrá mandar tenga efecto dto. superior q. lo gratenac.te al ocurr.te Inpiaregui, ó determinar como mas sea el Sup.mo agrado Flor.ci Q. de Lerado Lima Dic.re 19/824

MINISTERIO DE HACIENDA ARCHIVO HISTORICO

O. L. 103-152

MH-OL 103
Ca 211
Doc 153
Fol. 1